

Bogotá D.C., julio 2 de 2021

Señor

JUEZ QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLÍN ANTIOQUIA
E.S.D.

Asunto: Envío de certificación de entrega de copia de la demanda .

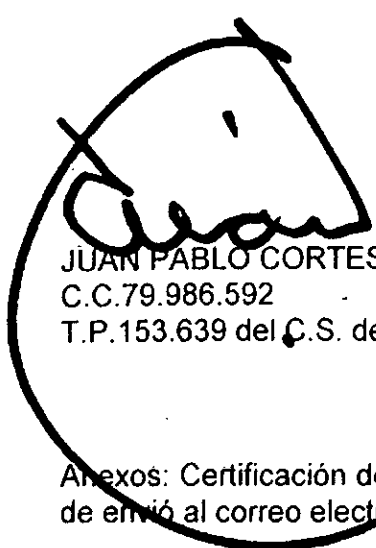
Número de Proceso: 05001311000520210025000

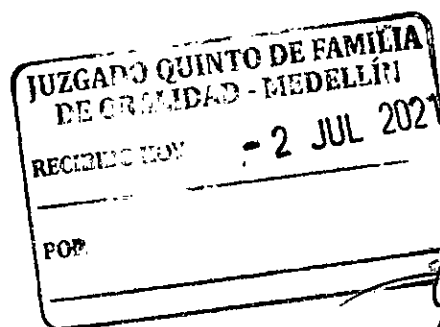
Demandante: **GABRIEL ANTONIO RÍOS**

Demandados: **BEATRIZ ELENA PELÁEZ LÓPEZ y WILSON PELÁEZ LÓPEZ**
como Herederos Determinados y en los Herederos indeterminados.

JUAN PABLO CORTES RAMOS, mayor y vecino de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, obrando como apoderado del demandante señor **GABRIEL ANTONIO RÍOS**, también persona mayor y vecino de Pacora Caldas, de conformidad con el decreto 806 de 2020 en su artículo 6, por medio del presente escrito me permito presentar la certificación de entrega emitida por servicios postales nacionales 472, de la copia de la demanda al señor **WILSON PELAEZ LOPEZ**; en vista d, fue devuelta y teniendo en cuenta que el demandante me suministro la dirección de correo electrónico, procedí a enviarle copia de la demanda a la señora mencionada con anterioridad al correo electrónico con el fin de garantizar una debida notificación como lo ordena el mencionado decreto.

Cordialmente,


JUAN PABLO CORTES RAMOS
C.C.79.986.592
T.P.153.639 del C.S. de la J



OK 216.

Anexos: Certificación de entrega emitido por servicios postales 472, constancia de envío al correo electrónico.

2/7/2021

Gmail - DEMANDA DE FILIACION NATURAL GABRIEL ANTONIO RIOS



Juan Pablo Cortez <jpcabogados@gmail.com>

DEMANDA DE FILIACION NATURAL GABRIEL ANTONIO RIOS

Juan Pablo Cortez <jpcabogados@gmail.com>
Para: beatriz.pelaez@susanita.com

2 de julio de 2021, 10:14

JUAN PABLO CORTES RAMOS

13 adjuntos

-  Inadmite 2.pdf
199K
-  Inadmite 1.pdf
310K
-  DEMANDA (1).pdf
827K
-  CERTIFICADO YUNIS TURBAY (1).pdf
1048K
-  DOCUMENTOS DEL APODERADO (1).pdf
826K
-  Poder Especial.pdf
241K
-  REGISTRO DE DEFUNCIÓN (1).pdf
669K
-  REGISTRO CIVIL DE NACIMIENTO (1).pdf
785K
-  Registro de Nacimiento Beatriz Peláez (1).pdf
548K
-  Registro Nacimiento Wilson Pelaez (1).pdf
682K
-  subsana 1.pdf
1014K
-  Subsana 2.pdf
226K
-  subsanación de demanda (1).pdf
1960K



472

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

[illegible]

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

WWW.4-72.COM.CO



Entregando lo mejor de los colombianos



Certificación de entrega

Servicios Postales Nacionales S.A.

Certifica:

Que el envío descrito en la guía cumplida abajo relacionada, fue entregado efectivamente en la dirección señalada.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. MIT 630 082 917-9

NOTIEXPRESS POR AVISO

PO LA DORADA

Fecha de Emisión: 21/06/2021 16:29:25

Fecha de Entrega: 30/06/2021

YP004320084CO

5002 000

Nombre/Razón destinatario: JUAN PABLO CORTES RAMOS

Dirección: CL. 36 18 58 AP 301 GALERIAS

Referencia: Telefono: 3132849548

Ciudad: BOGOTÁ D.C. Depto: BOGOTÁ D.C. Código Postal: 111311077

Código Operativo: 1111480

Nombre/Razón Sección: WILSON PELAEZ LOPEZ

Dirección: VEREDA DE LA CASTRILLONA FINCA EL VERGEL

Tel: 3132181041

Ciudad: AGUADAS

Código Postal: Código Operativo: 5002000

Peso Físico (grs): 200

Peso Volumétrico (grs): 200

Peso Facturado (grs): 200

Valor Declarado: \$10.000

Valor Flete: \$10.800

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$10.800

Dice Contenedor:

Observaciones del cliente:

Causas Devoluciones:

RE: Rehusado

NE: No existe

NS: No reside

NR: No reclamado

DE: Desconocido

CI: Cerrado

MI: No contactado

FA: Faltado

AC: Apartado Clamorado

FM: Fuerza Mayor

Fecha de entrega: 30-06-21

Distibuidor:

Observación de entrega:

1111 480

PO LA DORADA

EJE CAFETERO

13.21.48050020001P004320084CO

Principio Regula: El Correo Nacional de Colombia es un servicio público de carácter estatal, creado por la Ley 100 de 1993, que tiene como finalidad garantizar el acceso de todos los colombianos al servicio postal, en condiciones de igualdad, eficiencia y calidad.

La información aquí contenida es auténtica e inmodificable.

➤ Código Postal: 110911
Diag. 25G # 95A - 55, Bogotá D.C.
Línea Bogotá: (57-1) 472 2005
Línea Nacional: 01 8000 111 210
www.472.com.co

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE MEDELLIN
TREINTA DE JULIOS DE DOS MIL VEINTIUNO

RADICADO 05001311000520210025000

Se incorpora a los autos ENVIO DE CERTIFICACION DE ENTREGA DE LA
COPIA DE LA DEMANDA y del ESCRITO DE SUBSANACION A LA MISMA, a
los HEREDEROS DETERMINADOS

NOTIFÍQUESE



MANUEL QUIROGA MEDINA

JUEZ

2

JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE
MEDELLIN

El anterior auto se notificó por Estados N° 94 hoy a
las 8:00 a. m. Medellín 2 de Agosto de 2021

CARLOS HUMBERTO VERGARA AGUDELO
SECRETARIO